

Expediente n.º: 282/2024

Acta de Constitución del Tribunal Calificador y desarrollo de los ejercicios

Procedimiento: Convocatoria y Proceso de Selección Constitución Bolsa Operarios Servicios Múltiples

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS

Reunidos los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes para la formación de una Bolsa de Trabajo de Oficial de Servicios Múltiples mediante el procedimiento de oposición, en el Ayuntamiento de Rágol, son:

Cargo	Identidad
Presidente	Sonia Hermoso Gálvez
Secretario	Jose Ortiz Nieto
Vocal	Jose Amador Torres González
Vocal	Encarna Sánchez Nieto
Vocal	Ana Belén Salvador Rueda

Una vez finalizado el plazo de alegaciones presentadas en plazo, a las calificaciones de los dos ejercicios, el Tribunal estima la alegación presentada, al existir error en la respuesta correcta de la pregunta 34 de la plantilla correctora publicada en la sede electrónica del Ayuntamiento de Rágol en su dirección <https://www.ragol.es>, procediendo a corregir de nuevo los cuestionarios de los aspirantes, por lo que el tribunal anula la pregunta por no ser correcta la respuesta d), estimándose, en consecuencia, que ha habido un falta de precisión en la formulación de las respuestas alternativas que se ofrecen a elección sobre tal cuestión, lo que determina que existan dudas razonables sobre cuál sea la respuesta correcta y, por ello, se justifica racionalmente no aceptar la validez de la respuesta d). Se sustituye por la RESERVA 1, dando la calificación definitiva siguiente:

N.º Orden	DNI	Apellidos y Nombre	Ejercicio Teórico	Ejercicio Práctico	TOTAL
1	***8146**	González Montoya, Jose Manuel	6,25	6,40	12,65
2	***1459**	Hernández Morales, Jose Antonio	6,50	5,90	12,40

A continuación, este Tribunal acuerda el anuncio de la orden de prelación de aprobados definitiva según el orden de puntuación obtenido, de mayor a menor, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Rágol en su dirección <https://www.ragol.es>, elevando dicha relación a la Alcaldía, proponiéndole la formación de la bolsa de trabajo, según el orden de puntuación obtenido, de mayor a menor. Esta relación definitiva de aspirantes será publicada en la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Contra dicha propuesta del Tribunal Calificador, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada ante la Alcaldía.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



